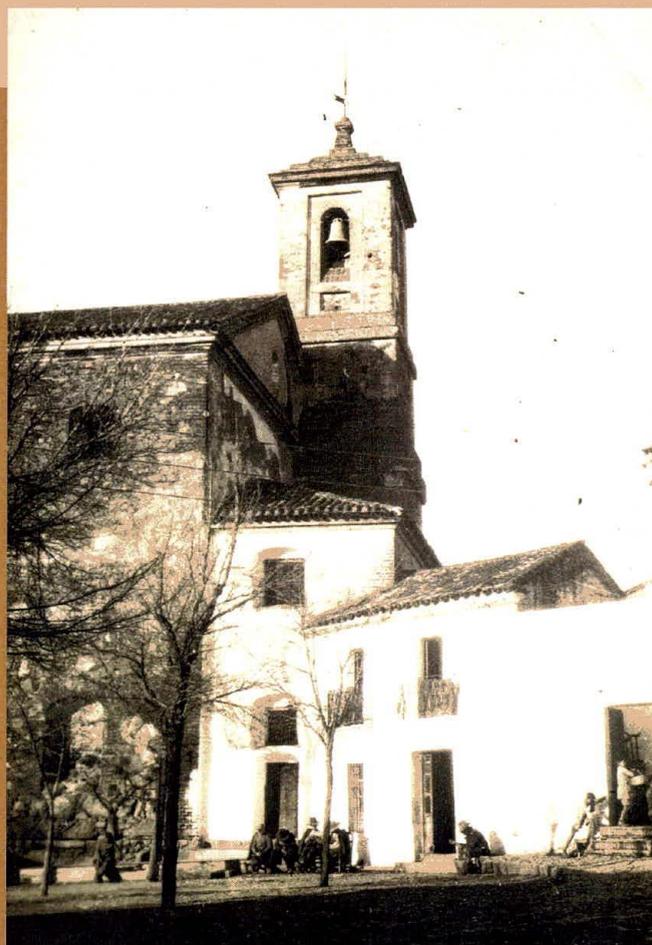


**Crónica**  
*de Córdoba,*  
*y sus Pueblos*

**XXII**



**Córdoba, 2016**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XXII**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



## **Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXII**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

**Edita e Imprime:** Diputación de Córdoba  
Ediciones y Publicaciones.

**Foto Portada:** Iglesia de san José a mediados del siglo XX. *Rafael Bernier Soldevilla*

**I.S.B.N.:** 978-84-8154-533-3

**Depósito Legal:** CO 2056-2016

## PROCLAMACIÓN Y EXEQUIAS CELEBRADAS EN BUJALANCE POR CARLOS III

**Francisco Martínez Mejías**  
*Cronista Oficial de Bujalance*

### **Proclamación: levantamiento del pendón de Carlos III**

Fernando VI murió en agosto de 1759 sin dejar sucesión, por lo que el nuevo rey fue Carlos III, hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio. La información sobre la proclamación de Carlos III en la ciudad de Bujalance es escasa pero en las actas del cabildo se dejó constancia del acontecimiento. Dado que una orden de la reina disponía la celebración de la proclamación de su hijo, la ciudad de Bujalance solemnizó la coronación y el acto de levantamiento del estandarte real para celebrar el advenimiento de Carlos III con actos solemnes y festivos. El cabildo de local en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1759 trató del asunto:

*“Levantar pendón de Carlos III*

*En la ciudad de Bujalance a treinta días del mes de octubre de mil setecientos cincuenta y nueve años, la Justicia y Regimiento de ella se juntaron a cabildo los Señores Don Francisco Morriones Pulido, alférez mayor, Don Juan Jerónimo Martínez, Don Felipe Manuel Torralbo, Don Antonio de Castro y Lara, Don Salvador de Roxas y Godoy, Don Juan Camacho Roxas, regidores / Don Juan José de Andujar Jurado, entro Don Francisco Porcuna Hidalgo, regidor.*

*Por su Señoría el Sr. Corregidor se hizo presente en atención al acuerdo celebrado en varias capitales de estos reinos la proclamación y levantamiento del pendón por nuestro Rey y Señor Don Carlos Tercero (que Dios guarde) y deseando la fidelidad de esta Ciudad acreditar como siempre su celo en obsequio de su Majestad solo falta señalarle día para solemnizarse esta función y hallándose presente el Señor Don Francisco Torralbo Pulido, Alférez Mayor de esta Ciudad manifestó que por su parte no había inconveniente ni reparo alguno para que en el día diez y ocho del mes de noviembre próximo se levantase el Pendón y entendido por la Ciudad.*

*Se acordó señalar y señaló para dicha función el dicho día diez y ocho del presente mes de novbre. con tal que no lo embarace algún accidente que ocasione el tiempo u otro que no se pueda al presente prevenir. Y por su Señoría dicho Señor Corregidor se suplica y encarga a todos los caballeros capitulares presentes y ausentes que no tuviesen legítimo impedimento se sirvan autorizar*

*con sus personas el mayor aplauso de la referida función, pues siendo los principales miembros de este cuerpo político es mas que razón que como tales se esmeren en obsequiar a la Majestad de nuestro Rey y Señor”.*

El día señalado se celebraron actos religiosos y festivos, corridas de caballerías, y toros; así como juegos y diversiones que ensalzaban la corona. Espectáculos de distracción y júbilo como eficaz medio de persuasión, atrayendo los sentidos de los vecinos para mentalizarlos en la fidelidad y continuidad de la monarquía.



Carlos III con 10 años. Cuadro de Jean Ranc.

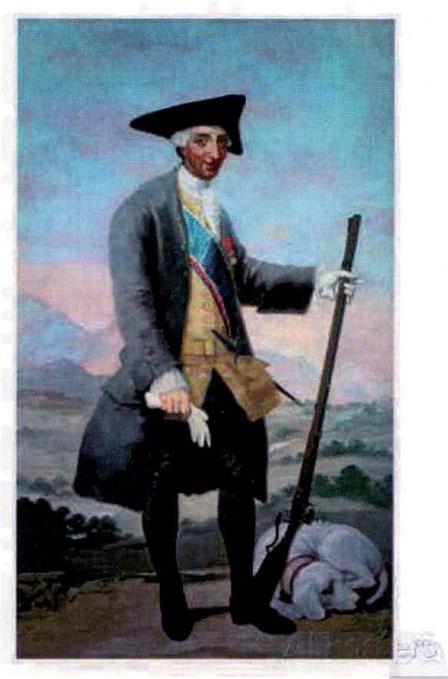
La ciudad de Bujalance ya había tenido relación directa con Carlos III, pues años antes, el 25 de octubre de 1731, siendo Infante hizo mansión en Bujalance. Se aposentó en la casa de don Gonzalo Manuel de León y Rojas, Alguacil Mayor gobernador de la ciudad con jurisdicción civil y criminal. Posteriormente, por haberse aposentado el Infante en referida casa, por Real Cédula de 20 de enero de 1734, se le concedió el privilegio de las cadenas.

### **Exequias u honras fúnebres por Carlos III**

Carlos III murió el 14 de diciembre de 1788, veintinueve años después de su proclamación. Por este motivo en muchas ciudades del reino se construyeron túmulos funerarios lujosamente decorados para las honras fúnebres del finado.

Las exequias u honras fúnebres por personas de la realeza fueron habituales en el ceremonial funerario de la monarquía española durante el Antiguo Régimen. La fase pública del protocolo ceremonial eran las exequias reales celebradas por los súbditos de la Corona en las distintas ciudades del territorio nacional. Éstas tenían lugar uno o dos meses después del fallecimiento y los actos duraban dos días, el primero "visperas de difuntos" y el segundo la solemne misa de *Réquiem* a la que asistían las autoridades civiles y eclesiásticas, y en la que se predicaba un sermón fúnebre en el que se elogiaba

las virtudes del finado. Todo ello ante la exaltación que suponía el túmulo construido al efecto, monumento funerario que era un importante medio de propaganda política y religiosa de la realeza absolutista, que aprovechaba este arte efímero circunstancial como medio de persuasión, atrayendo los sentidos del espectador hacia los contenidos programáticos del poder, escenificando y ratificando una vez más la continuidad monárquica por encima del cambio de rey, para ello desplegaban todos los símbolos ideológicos de reafirmación y fidelidad colectiva a la monarquía.



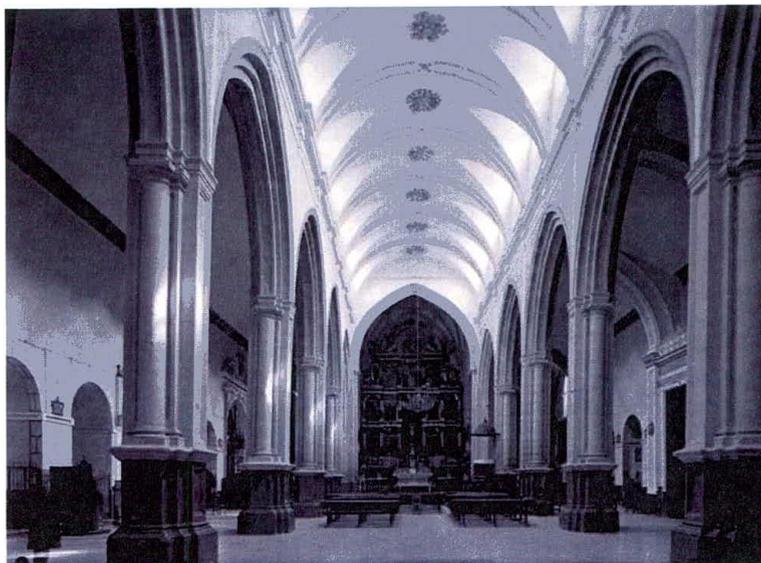
Carlos III retratado por Francisco de Goya.

Las decoración fúnebre de las exequias, la organización administrativa y artística de esta ceremonia, la tipología arquitectónica del túmulo construido y las imágenes que configuraron su programa iconográfico en Bujalance están bastantes detalladas en la documentación encontrada, lo que nos ha facilitado el conocimiento de los actos que tuvieron lugar en nuestra Ciudad en febrero de 1789 por la muerte de Carlos III.

Las exequias tenían carácter obligatorio, el mandato se materializó por carta real recibida en el Concejo de Bujalance un mes después de la muerte del monarca, correspondiendo al cabildo local establecer el grado de suntuosidad de la ceremonia, que en este caso por tratarse del Rey, la alta consideración se reflejaba en la cantidad de cera encargada, la decoración heráldica y la altura del túmulo.

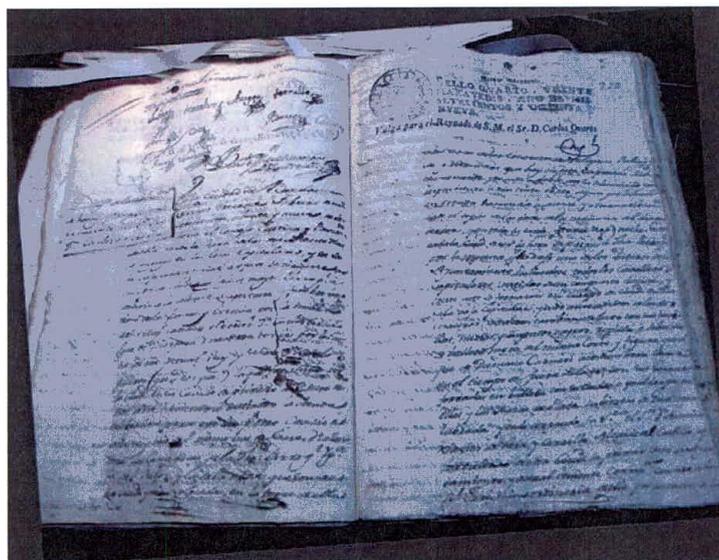
Se construyó un túmulo arquitectónico de grandes dimensiones en el interior de la iglesia de la Asunción, a la altura del crucero de la nave principal, de forma piramidal, con más de doce metros de alto y cinco de ancho, lujosamente adornado, enlutado y dotado de numerosas luminarias, consiguiendo un aspecto deslumbrante que atraía los sentidos de los súbditos hacia los principios programáticos del omnipotente poder regio. Además de la construcción del túmulo y su adorno, que era el elemento más importante y sobresaliente del acto, la majestuosidad de la Iglesia Mayor y otros elementos hacían que resultara un ambiente sobrecogedor: el revestimiento interior del templo con colgadura de luto, adornos heráldicos, jeroglíficos pintados, blasones

policromados y otras composiciones simbólicas, numerosas hachas, cirios y velas, ornamentos sagrados, el coro musical, el sermón encargado al efecto y el riguroso cortejo fúnebre siguiendo una estricta normativa de protocolo, dotaban al acto de una gran magnificencia. Durante dos días se formó un espectáculo que cantaba el triunfo ultraterreno del monarca.



Interior de la iglesia de la Asunción de Bujalance.

De la documentación encontrada sobre el tema sobresale la diligencia que inserta el escribano público del Cabildo don Pedro Miguel Manzano en el acta del día 13 de febrero de 1789, donde transcribe de forma detallada lo acontecido en Bujalance durante los dos días que duraron las exequias por la muerte de Carlos III, pues el luto se mantuvo hasta el 14 de marzo de 1789, tres meses después de su muerte, fecha en la que el escribano da cuenta al Cabildo de una carta real recibida en la que se le indica que "se alivien los lutos mandados tener por la muerte de Carlos III".



Libro de actas del Cabildo de 13 de febrero de 1789.

*"Acta de Cabildo de 13 de febrero de 1789*

*Diligencia de la celebración de honras y exequias por la muerte de Ntro. Sr. Rey Don Carlos Tercero.*

*En la ciudad de Bujalance, viernes trece de febrero de mil setecientos ochenta y nueve, su señoría el Concejo, Justicia y Regimiento de ella, siendo la hora de las nueve de este día se congregó en las Casas Capitulares y su sala baja capitular, a efecto de dirigirse en cuerpo de ciudad a su Iglesia Mayor Parroquial a asistir a la solemne, majestuosa y fúnebre función de las honras y exequias por la muerte de su majestad católica el señor Carlos III (que de Dios goza), mandada tener por la carta de nuestro actual Rey y Señor Carlos cuarto (que Dios guarde), la que fue vista por ciudad en su cabildo de primero de enero de este año, habiéndose destinado la citada celebración para este día por otro cabildo de veintiséis del mismo mes de enero. estallándose las campanas de la dicha parroquia iglesia, la del reloj y la de la media que son desta ciudad y están colocadas en la torre dellas y las demás de los conventos de religiosos, religiosas y ermitas que hay en esta expresada Ciudad, respondiente a tan triste objeto, según que la habían estado haciendo incesante y alternativamente, desde el toque de las doce de la mañana del día anterior y en toda su tarde y noche. Enterada la ciudad de ser la hora de pasar a dicha parroquia por la respuesta que le traiga uno de los Porteros de su Ayuntamiento. Hallándose todos los caballeros capitulares vestidos de un compuesto decente y triste luto se formaron en cuerpo de Ciudad en dicha sala baja Capitular, yendo anteceditos de los dos maceros, vestidos también de luto con sus hebillas, medias y zapatos negros, ropilla y sobretodo de bayeta negra del mismo corte y figura que el que damasco carmesí que acostumbran llevar en el tiempo de fuera de luto, con sus gorras forradas en bayeta con su caída o gualdrapa en ellas y las mazas de plata cubiertas de grasa negra labrada yendo cerrando su Señoría el Sr. Don Xavier de Lora y Cerrillo, Alcaide del Castillo y fortaleza de esta Ciudad, su primer voto de su Ayuntamiento y actual teniente Corregidor con uso de la Real jurisdicción ordinaria de ella, por ausencia de la corte del Sr. Don Ramón Patricio Moreno, Corregidor por S. M. de esta Ciudad. Llegando a las puertas de dicha iglesia mayor Parroquial, se hallaba en ellas para recibir a la Ciudad su reverendo y numeroso clero, y habiéndose abierta la entrada, por entre el crecido concurso de gentes que había, por un sargento y cuatro dragones de los que están acuartelados en esta Ciudad, llevando el arma a la funerala, entrando, fue a ocupar sus respectivos escaños o bancos que estaban colocados delante del túmulo que había sido formado por el arquitecto mayor de esta Ciudad, en la capilla mayor de la nave de en medio de referida iglesia y los citados cuatro dragones, con la misma fortuna del arma ocuparon las dos esquinas colateral del frente del túmulo y los otros dos al costado del mismo túmulo, cuya figura era piramidal, su dilatación quince varas de altura, seis de longitud en su frontispicio y cuatro varas y media de latitud por sus costados, en tres cuerpos que por el frente se subdividían y dieciocho planicies o gradas, y en los extremos de la primera se colocaban dos pirámides enlutadas de tres varas y media de alto y en la undécima planicie en cada extremo de ella otras dos pirámides, también enlutadas de igual altura, vestido todo el túmulo de bayeta negra con quinientas cincuenta y dos velas de cera blanca, entre ellas también veinte hachones también de cera blanca de cuatro pabilos, y en la última planicie un magnífico dosel enlutado guarnecido con galón de oro fino salomónico y una cruz de plata de un proporcionado tamaño sobresaliendo por todo el ornato. En el centro del dosel se hallaban prendidas las armas reales de Castilla y León formadas de bordaduras orladas con galón de plata y cordones de seda con sus borlones, y bajo dicho dosel y en la última superior planicie estaba colocada*

sobre una almohada o cojín de terciopelo carmesí con borlones una corona y cetro dorado puesto todo en buen arte y forma. Habiéndose celebrado por los regidores comunidades del mrio pco San Francisco, Ntra. Sra. del Carmen y San Juan de Dios, únicas de esta Ciudad, la primera en el altar de Ntra. Sra. del Rosario, la segunda en el del santísimo Cristo del Coro y la tercera en el de la capilla de las Ánimas su solemne oficio de difuntos con misa de réquiem viniendo después de cantar por comunidad su responso delante del túmulo, estando todo el clero en su coro, y en él sin golpe de música, compuesta de diversidad de lúgubres instrumentos y voces dio comienzo a cantar con mucho solemnidad y majestuoso rumbo su oficio por el invitatorio, y concluido con la misma solemnidad, se siguió la misa de réquiem asistiendo a todo la Ciudad y la mayor parte del pueblo, personas de distinción y de ambos sexos, según dio lugar la capacidad de la Iglesia, con la mayor ternura y natural sentimiento propio de unos fieles y leales vasallos en asunto tan grave y sensible como el recuerdo de la muerte de su Rey y Señor natural, cuya triste escena se representaba. Concluida de celebrar la misa permaneciendo dicha Iglesia ocupada más y más de un numeroso, tierno y devoto concurso, estando el expresado venerable clero en el citado su coro y cada regidor de comunidad en el que tenía destinado, se siguió la oración fúnebre que patentizó con la energía y elegancia que acostumbra y muy propia del caso, el licenciado Don Juan Francisco de Roxas e Hidalgo, colegial habitual, theólogo insigne de Ntra. Sra. de la Asunción de la Ciudad de Córdoba, Presbítero natural y vecino de esta de Buxalance, cura más antiguo de la citada iglesia mayor Parroquial y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de aquella, originario de ésta, y concluida pasó su Señoría el Sr. Don Francisco Torralbo Pulido, actual Alférez Mayor del Real Pendón de esta Ciudad, y tomando un estandarte ante el que estaba preparado al efecto, se formó procesión claustral, yendo delante el dicho Sr. Alférez Mayor con el estandarte, después varias gentes, a quienes su devoción, ternura y afecto a su Rey y Señor difunto condujo a hacer este acompañamiento. Luego siguieron los ministros eclesiásticos llevando la Cruz y los ciriales, reverendas comunidades por su orden y antigüedad, clero, dentro de cuyo cuerpo iban cuatro señores eclesiásticos con sus capas pluviales y cada uno un cetro de plata en la mano, y al golpe de la música yendo el Preste Diácono y Subdiácono con las vestiduras correspondientes y últimamente el Ilustre Ayuntamiento, todos con sus velas de cera blanca encendidas y los caballeros capitulares con hachas, y habiéndose cantado solemnemente varios salmos y respuestas con el acorde concierto del acompañamiento de los instrumentos, haciendo el clero las debidas pausas para que en ellas cantase la música los respuestas correspondientes delante del túmulo se finalizó la función con un solemne y clásico. Se retiró la Ciudad a sus Casas Consistoriales siendo cerca de la una de la tarde, saliendo a despedirla el Rdo. clero de costumbre, y habiendo llegado a ellas desecho el cuerpo del Ayuntamiento, pasó una Diputación de él a cumplimentar al orador, de cuya fiesta han sido diputados sus Señorías los Sres. Regidores Antonio Pimienta y Roxas y Don Juan Joaquín de León Y Lora, que lo son actualmente de propios y a cuyo cargo, como a tales diputados ha estado la dirección de esta regia y majestuosa función, convite de música y demás que ha sido necesario para ella. Y para que conste por haberme hallado presente, vístolo, oído y entendido y a fin de que obre los efectos que haya lugar y en cumplimiento de lo mandado pongo la presente diligencia de que doy fe. Pedro Miguel Manzano, escribano mayor del Cabildo."



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**

